

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5595 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1373/2018 Sección: C4.

NIG: 0801947120188019530.

Fecha del auto de declaración: 24/1/19.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado, apertura liquidación.

Entidad concursada: METALPRES SANT FELIU, S.L., con CIF B-63941033.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: BAKER TILLY CONCURSAL, S.L.P., quien designa a Ferrán Zaragoza Rosa.

Dirección postal: Passeig dels Til.lers 3, 08034 Barcelona.

Dirección electrónica: metalpres@adm-concursal.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 31 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190006672-1